

## La Eurocámara aprueba reforzar las normas sobre protección de datos

La comisión de Libertades Civiles de la Eurocámara ha aprobado este lunes 21 de octubre -por cuarenta y nueve votos a favor, tres en contra y una abstención- reforzar las normas de la UE sobre protección de datos personales.

En un intento de evitar nuevos casos de espionaje a través de Internet, la reforma establece que empresas como Facebook o Google no podrán transferir a Estados Unidos datos procesados en la UE, ni siquiera en respuesta a una orden judicial, si no cuentan con la autorización de un supervisor nacional y deberán informar al usuario afectado.

Las compañías que incumplan sus obligaciones de protección de datos se enfrentan a multas de hasta el 5% de su volumen de negocios o 100 millones de euros, la cantidad que resulte mayor. El Parlamento endurece así la propuesta original de Bruselas, que limitaba las sanciones a 1 millón de euros o el 2% del volumen de negocios.

"Esta votación es un momento muy importante para la democracia europea", ha dicho la vicepresidenta de la Comisión y responsable de Justicia, **Viviane Reding**, principal promotora de la reforma. "Envía una señal clara: a partir de hoy, la protección de datos está hecha en Europa", ha resaltado.

La reforma dispone que las empresas de Internet sólo podrán procesar información personal si cuentan con el consentimiento explícito de los usuarios, que podrán retirarlo en cualquier momento.

### Derecho al borrado

Asimismo, las nuevas normas prevén por primera vez el '*derecho al borrado*', en lugar del '*derecho al olvido*' que había propuesto inicialmente el Ejecutivo comunitario. Ello significa que cualquier usuario tendrá derecho a que se borren sus datos si así lo reclama. Para reforzar este derecho *online*, si una persona pide a una empresa de Internet como Facebook que borre sus datos, la compañía deberá remitir la petición a otros sitios donde esta información se haya replicado.

El motivo de este cambio es que los parlamentarios han llegado a la conclusión de que el *derecho al olvido* es muy difícil de poner en práctica, ya que las empresas de Internet no siempre pueden borrar todas las informaciones de un usuario.

La versión final de las nuevas normas debe ser ahora pactada por la Eurocámara con los Gobiernos de los Veintiocho, que aún no han alcanzado un acuerdo entre ellos para negociar.